



Ayuntamiento  
de Montemayor

# BANDO



Estamos en Navidad, época en la que la Solidaridad y la Paz deben más que nunca estar presentes en todos, fechas entrañables en la que a todos nos gusta disfrutar en compañía de nuestros vecinos/as, familiares y amigos/as, en las que queremos que Montemayor luzca con todo su esplendor, y para ello es necesario que todos contribuyamos a mantener la limpieza, el ornato público y estética del municipio.

En un intento de que la convivencia cordial sea una realidad al igual que el respeto mutuo, esta Alcaldía recuerda a toda la población la **prohibición de venta y manipulación de materiales como los petardos o productos pirotécnicos en lugares no autorizados y cantidades y edades no autorizadas por el Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Artículos pirotécnicos y cartuchería y Circular de 25 de noviembre de 2014 de la Delegación del Gobierno en Andalucía, sobre venta y uso de productos pirotécnicos (BOJA nº 245 de 17 de diciembre).**

**Se hace constar que las vías públicas no quedan autorizadas, en especial la plaza de la Constitución.**

Quisiera hacer un llamamiento para que podamos repetir, como el año pasado quedó demostrado, **con muestras de civismo la tradicional tomada de uvas en la plaza del pueblo**, y que todos podamos con tranquilidad acudir con nuestros hijos/as y padres, en familia, con la seguridad de que no habrá peligro para nadie, **ESTO DEPENDE DE TODOS NOSOTROS Y DE NUESTRO COMPORTAMIENTO.**

Espero que el cumplimiento de estas normas, hagan que todos podamos disfrutar de una mejores NAVIDADES.

Diciembre 2016  
El Alcalde

Fdo: Antonio García López